DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N° 129/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°1/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LEGAL SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF ID 343397; EJECUTADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción 26 de abril de 2019

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación por el cual informa del proceso realizado para concluir la evaluación de ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°1/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LEGAL SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF ID 343397. El Art 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y

CONSIDERANDO:

Que, en el informe del Comité de Evaluación se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°1/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LEGAL SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF ID 343397.

Que, el comité de evaluación en su informe de fecha 03 de abril de 2019 integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el Art 28 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art 63 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley de "Contrataciones Públicas".

Que los gastos de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 260 del PGN 2019 y del 2020 sujeto a la aprobación PGN para la certificación de los compromisos que corresponden al ejercicio.

Que, la licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2019 bajo el número de orden 343394.

Que, el Art. 28° ADJUDICACION de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Art 63 CRITERIO DE ADJUDICACION. Atendiendo lo dispuesto en el Art 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones 2. Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como más bajo.

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Acta de Evaluación se recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N°1/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LEGAL SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF ID 343397 a las firmas GABRIEL SOLALINDE; por ser las ofertas que reúnen los requisitos de la licitación.

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2018, se nombra al Señor Joel Emiliano Talavera Zarate como Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI); y

Por tanto,

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°201/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°1/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LEGAL SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF ID 343397; EJECUTADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el presente proceso en el marco del Art 34 inc c) de la ley 2051/03 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°1/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LEGAL SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF ID 343397**, a las empresas que reúnen los requisitos exigidos en el PBC según el sgte detalle:

Nombre del Consultor	Cargo a desempeñar	Monto Total del contrato Gs. IVA Incluido	Evaluación Técnica Puntos logrados
GABRIEL SOLALINDE	Consultor	139.200.000	100

Artículo 2° **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3° **DESIGNAR** como encargado de administrar el Contrato a la Asesoría General y Estrategia Institucional.

Artículo 4° **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°. **IMPUTAR** la erogación de la presente adjudicación al Objeto del Gasto 260 PGN para el ejercicio fiscal 2019/2020.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

Abg. JOEL E. TALAVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional Propiedad Intelectual